

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA NUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día nueve de setiembre de dos mil catorce a la hora dieciocho y cincuenta y cinco minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Moiso, Figueroa, Cohen Arazi, Chaile, Priotti, Soneira, Yoles, Mocchi, Pájaro, Turco, Arnold, Sottano, Giannoni, Scarpaci, Veglio y Casas Pacciaroni se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del Sr. vicedecano D.I. Daniel Capeletti y la actuación como secretario del Sr. Secretario general arq. Marcos Ardita, para el tratamiento del siguiente orden del día:

### 1. FIRMA DE ACTAS.

Los Sres. Consejeros firman el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día veintiséis de agosto de dos mil catorce.

### 2. INFORME DEL DECANO:

#### • REEMPLAZO DEL VICEDECANO

El **Vicedecano** informa que preside la Sesión en ausencia del Decano, quien se encuentra en el Encuentro ARQUISUR, en la Ciudad de La Paz, Bolivia.

#### • INFORME PROSECRETARÍA DE INFORMÁTICA U.N.C.

El **Vicedecano** comunica que se encuentra presente en la Sesión el prosecretario de informática de la U.N.C. ing. Alfredo Montes, para informar cuestiones inherentes al Tema de Internet en la Universidad.

El ing. **Montes** informa que se ha estado trabajando con las distintas Facultades, para adecuar institucionalmente los servicios de correo electrónico y otros servicios que se brindan en la Universidad, e informa que la Empresa Google ofrece un producto que se vende a empresas, pero que para las universidades es una plataforma gratuita. Continúa señalando que el servicio es utilizado por algunas Facultades en forma individual, utilizando los correos electrónicos con dominio institucional, y que como Google lo ofrece para todas las Facultades se está considerando la posibilidad de su uso. Continúa diciendo que la Propuesta tiene algunos puntos a favor y otros dudosos. Señala que entre los puntos a favor, es que se trata de un servicio de características superiores al que se está en condiciones de dar internamente, que de facto se utilizan direcciones personales con los recursos de Hotmail, Gmail, Yahoo por lo cual se ha llegado a una fuerte desinstitucionalización de la comunicación. Otro punto es que permite otorgar direcciones de correo institucionales a toda la comunidad universitaria, incluso a la totalidad de los alumnos. Continúa diciendo que los puntos objetables son por un lado, que el correo de la Universidad esté manejado por una Empresa internacional, aunque de hecho eso ocurre actualmente porque las direcciones son cuentas propias alojadas en el exterior y sobre las que no se tiene ningún control institucional, y por el otro lado, que está bajo la jurisdicción de Estados Unidos, pero que considera que es un problema acotado en el sentido de que la mayoría de las comunicaciones y documentación enviada no es relevante, y que si fuera relevante no se debería usar el correo electrónico independientemente de que sea Google o no. Señala que básicamente ese es el punto que se ha planteado en todas las Facultades, las cuales han decidido participar en esta propuesta, excepto hasta el momento la Facultad de Ciencias Económicas.

Finaliza señalando que la intención es presentar la Propuesta y conocer la opinión de Facultad y si tiene alguna objeción a este Acuerdo o alguna cuestión que pueda aclarar.

El consejero **Chaile** pregunta qué otro tipo de servicio se ofrece además del Correo Electrónico mencionado.

El ing. **Montes** responde que se dispone de Google Drive para almacenamiento en Red de treinta Giga por usuario, la capacidad de compartir archivos que considera útil para la relación docente alumno, las Aulas Virtuales, la capacidad de interactuar con Moodle, el calendario para cargar las actividades institucionales y compartirlas, la Libreta de Direcciones institucional para poder comunicarse con cualquier persona de la Facultad, la vinculación a You Tube, a Hangouts que es la comunicación de mensajería instantánea, el producto Google Classroom que es limitado, para establecer clases, plantear actividades con fechas de entrega, establecer tareas, pero que aún no es poderosa ni compleja por ser nueva y cualquier otra aplicación de Google Apps.

El consejero **Chaile** pregunta si es sólo eso o se puede acceder al estado de los alumnos.

El ing. **Montes** dice que todo lo concerniente a la gestión de alumnos sigue siendo de competencia de la Universidad, sin dar ninguna información sobre alumnos o personal más allá de la información para la creación de la cuenta de correo.

El consejero **Priotti** pregunta si cada Facultad asume el costo o lo asume la Universidad.

El ing. **Montes** responde que es gratuito para la Universidad.

El consejero **Chaile** pregunta si el dominio sería unc o uncfaudi

El ing. **Montes** dice que puede ser de las dos formas, pero que surgió una propuesta de que todos migren a unc por ser un dominio de nivel superior, con la ventaja de ser una dirección más corta, más institucional y más acorde con lo que se utiliza actualmente, aunque la administración de las cuentas sería descentralizada en la Facultad. Continúa señalando que permitiría que el identificador de los alumnos para el correo sea el mismo para el sistema Guaraní, para las aulas virtuales, y que en el caso de los docentes y no docentes que el identificador sea el mismo para todos los sistemas con que se interactúa en la Universidad, tanto Comdoc, para tener un único mecanismo de autenticación para todos los sistemas.

El consejero **Turco** pregunta si habría problemas si alguna de las Facultades no entrase en ese acuerdo.

El ing. **Montes** responde que no habría problema.

El consejero **Turco** pregunta quién brinda el servicio actualmente.

El ing. **Montes** expresa que según las Facultades hay una variedad en el uso del correo electrónico institucional y que en el caso de la Facultad de Arquitectura no se utiliza, ya que hubo dificultades técnicas por lo que se utiliza el correo personal, pero que sería preferible la utilización del correo institucional.

El consejero **Turco** dice que hay que tener en cuenta que es una Empresa particular la que brinda el servicio.

El ing. **Montes** acuerda en el espíritu.

El consejero **Turco** señala que en la práctica no se ganaría ni se perdería nada.

El ing. **Montes** a su vez comenta que las computadoras personales están casi extintas, porque se utilizan los teléfonos inteligentes, y que la plataforma tecnológica en la que se brindan esos servicios es en forma de commodities.

El **Secretario** dice que lo que comenta el ingeniero es que la intención de la Universidad es establecer ese Convenio con la Unidad Académica que lo acuerde, que ha explicado los puntos pero a título informativo, no para generar un debate en el Consejo, y aclara que las inquietudes planteadas son esas, pero que es una forma interesante para establecer una comunicación más institucional.

El consejero **Soneira** plantea que la mayoría de los profesores utilizan sus correos privados porque además de la tarea de la Facultad, tienen inserción en el ejercicio profesional, y que con esta propuesta se verían obligados a transformarla.

El ing. **Montes** señala que entiende la situación, pero considera que cuando se cumplen gestiones oficiales dentro de la Universidad se deberían usar direcciones institucionales, como cuando se envía una carta desde la Universidad con membrete, pero que en última instancia eso lo reglamentará cada Facultad, y que además las personas pueden utilizar más de una dirección y manejarlas a todas desde una misma donde están todas redirigidas.

El Tema es debatido por los Consejeros.

El **Secretario** agradece la visita al ing. Montes.

#### **SE TOMA CONOCIMIENTO**

#### **• INFORME DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA U.N.C.**

El **Vicedecano** comunica que se encuentra presente en la Sesión, la Defensora de la comunidad universitaria mgr. Liliana Aguiar, recientemente designada, para informar sobre su gestión en el espacio de asesoramiento y mediación en la U.N.C.

La mgr. **Aguiar** informa que la intención de la visita a los Consejos Directivos es promover la función de la Defensoría Universitaria, que básicamente es la mediación y la información sobre los derechos y las obligaciones de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria. Señala que a veces los derechos son difusos y que no sólo son individuales sino también colectivos, y que se puede pensar que como la Universidad tiene reguladas sus relaciones y actividades podría no necesitar este espacio, pero que hay muchas instancias donde las normas no son aplicadas de forma equitativa y que la mediación o el diálogo pueden permitir que los conflictos interpersonales no lleguen a sumarios ni a etapas judiciales. Comenta que están llegando muchas presentaciones de los estudiantes en general referidos a temas académicos, dificultades entre docentes, discriminación o abuso de poder. Menciona el link de la Defensoría para acceder desde la Página Web, y aclara que no tiene facultad resolutoria, para cambiar la nota de un examen o para resolver un dictamen de concurso, pero que puede pedir informes o hacer sugerencias sobre normas que no están bien aplicadas. A su vez señala que la Defensoría no tiene dependencia de ningún Decano ni del Rectorado, pero que debe presentar informes al Consejo Superior, y destaca que se guarda la máxima discrecionalidad sin aceptar presentaciones anónimas. Continúa diciendo que se realizarán unas jornadas antes de finalizar el año, sobre uno de los temas recurrentes que son las cátedras tapón como las llaman los alumnos o filtros, que se detecta como situación presente en todas las Facultades, y para lo cual se han hecho estadísticas de cantidades de cátedras y cruce de datos con el Sistema Guaraní, para detectar cuáles son esas cátedras y ver qué propuestas y programas tienen las Facultades e intercambiar las experiencias de los distintos secretarios académicos. Pregunta si la Facultad ve este Tema como parte de su realidad, porque le parece que no es ajeno al resto.

El consejero **Soneira** dice que no es ajeno, que le parece bien la propuesta, y que le pareció atinado proseguir con la tarea de la Defensoría. Dice que en el Consejo siempre se tratan temas en los que pueden parecer vulnerados algunos derechos, por ejemplo en lo referente a los Concursos, pero destaca la importancia de que la planta docente en su mayoría está designada por concursos, lo que ha significado una ardua tarea. A su vez dice que él presentó una solicitud al Consejo de considerar el voto de los alumnos y de los egresados en los jurados de concursos, que actualmente sólo son observadores y que hace un tiempo tenían un rol más protagónico.

La lic. **Aguiar** señala que la reglamentación de concursos ha ido variando, y que el hecho de que estudiantes y egresados pasaron a ser veedores tuvo que ver con la continuidad de los concursos porque el tema de la idoneidad era una cláusula por la que la Justicia Federal frenaba los concursos cuando alguien impugnaba la constitución de jurado.

El consejero **Soneira** expresa que de todos modos, cuando se agotan los recursos internos, se pasa a la Justicia Federal.

El **Secretario** aclara que el objetivo de la visita de la Licenciada es poner en conocimiento que existe esta Área.

La lic. **Aguiar** dice que la Defensoría puede actuar de oficio cuando se ve conculcado algún derecho, pero también se pueden considerar derechos colectivos.

El **Secretario** reitera que parte del objetivo es que los Miembros del Consejo, como representantes de sus Claustros puedan comunicarlo a la Comunidad más allá de la campaña gráfica.

La lic. **Aguiar** aclara que toda consulta a la Defensoría es trabajada desde el marco regulatorio de la Universidad, y reitera que en los concursos, a pesar de ser uno de los temas más regulados, siempre hay alguna presentación.

El **Secretario** agradece a la lic. Aguiar su visita y su información.

#### **SE TOMA CONOCIMIENTO**

### **3. DESPACHO DE COMISIONES**

#### **3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:**

#### **ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL**

#### **1. 30171/2014 - MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZA CODATO. ELEVA NOTA REFERENTE A RECONOCIMIENTO COMO ASOCIACIÓN DEL ESTATUTO – ARQUITECTURA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

**ACONSEJA:** OTORGAR EL RECONOCIMIENTO SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES TNT TRANSITANDO NUEVOS TIEMPOS, COMO ASOCIACIÓN SEGÚN LA NORMA VIGENTE.

**FIRMAN:** PÁJARO, SCARPACI, SOTTANO, TURCO.

**APROBADO**

### 3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

#### **LLAMADOS A CONCURSOS**

- 1. 31839/2014 - RIONDET, VIVIANA Y RIVOIRA, ALICIA. SOLICITAN SE LLAME A CONCURSO PARA CUBRIR DOS CARGOS DE PROF. ASISTENTE EN LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A (PARA DEJAR SIN EFECTO EL LLAMADO DEL AÑO 2010 Y PROCEDER A UN NUEVO LLAMADO)**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

**ACONSEJA:** DEJAR SIN EFECTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 CARGOS DE PROF. ASISTENTE EN LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A, CON LA DEBIDA NOTIFICACIÓN A LOS INSCRIPTOS DEL MISMO.

**FIRMAN:** PERONJA, GARCÍA, CABRERA, TAMIS, VEGLIO.

**APROBADO**

#### **ACADÉMICAS**

- 2. 39916/2014 - ARQ. CELIA GUZZETTI. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉMICO EL VI CONGRESO NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

**ACONSEJA:** DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL VI CONGRESO NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, EN VIRTUD DEL CARACTER INTERDISCIPLINAR DEL MISMO.

EN CUANTO AL PÁRRAFO DONDE SE SOLICITA COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES (FS.1), SE ACLARA: SI SE TRATA DE SEGUROS, DIRIGIRSE A SECRET. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. SI SE TRATA DE COBERTURA ECONÓMICA, LA MISMA NO ES VIABLE. SI NO SE TRATA DE NINGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ACLARE A QUÉ SE REFIERE PARA PODER DAR UNA RESPUESTA.

**FIRMAN:** ÁVILA, PERONJA, GARCÍA, VEGLIO, CABRERA.

**APROBADO**

- 3. 46903/2013 - PROF. ADJUNTO CÁTEDRA DE TECNOLOGÍA II. SOLICITA SE CONSIDERE COMO ACTIVIDAD EXTENSIONISTA DENTRO DE LA SEMANA DE ACCIONES FAUD.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

**ACONSEJA:** HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR EL PROF. ADJUNTO DE LA CÁTEDRA DE TECNOLOGÍA II EDUARDO BELLITTI, RESPECTO DEL CARÁCTER EXTENSIONISTA (REFRENDADO POR EL SECRET. DE EXTENSIÓN EN FS. 3) DE LA ACTIVIDAD "LA INTEGRACIÓN DE PARTES LOCALES A LA INDUSTRIA NACIONAL DE MOTOCICLETAS – LA EXPERIENCIA EN EL ENSAMBLADO DE MOTOCICLETAS Y EL DISEÑO, DESARROLLO Y FABRICACIÓN DE MOTOPARTES Y ACCESORIOS."

**FIRMAN:** ÁVILA, PERONJA, CABRERA.

**APROBADO**

- 4. 26243/2014 - PEREZ DE LANZETTI, GLORIA. ELEVA INFORME REFERENTE A LA TAREA DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA, EN EL MARCO DE LAS TAREAS DE EXTENSIÓN.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

**ACONSEJA:** ACORDAR CON LO SOLICITADO POR LA ARQ. GLORIA PEREZ DE LANZETTI Y CERTIFICAR EL CARÁCTER EXTENSIONISTA DE LA TAREA CAPACITACIÓN EN LÍNEA DEL SOFTWARE AUTODESK REVIT, REALIZADO EN EL MARCO DE LAS TAREAS DE EXTENSIÓN ACADÉMICA REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE LA CÁTEDRA DE INFORMÁTICA DE LA FAUD, AL PERSONAL DE LA SUBSECR. DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PVCIA. DE CATAMARCA.

**FIRMAN:** ÁVILA, PERONJA, CABRERA, VEGLIO, GARCÍA, GATICA.

**APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ARQ. CHAILE**

- 5. 45213/2014 - SCARPACI, JUAN. CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE INTERÉS ACADÉMICO DEL 7º ENCUENTRO DISUR Y 1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

**ACONSEJA:** DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL 7º ENCUENTRO DISUR Y 1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO A REALIZARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2014, EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNIV. NAC. DE SAN JUAN, ORGANIZADA POR LA RED ACADÉMICA DISUR. LO PLANTEADO EN EL ART. 2º NO ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

**FIRMAN:** PERONJA, GARCÍA, GATICA, FERNANDEZ SAIZ, MARICONDE, TAMIS.

La consejera **Figueroa** pregunta qué es lo que plantea el Artículo 2.

El consejero **Sottano** señala que le parece que el Encuentro DISUR ya fue aprobado en una Sesión anterior de fines del mes de julio y pregunta sobre la incompatibilidad de aprobar dos veces el mismo Evento.

El **Secretario** indica que si ya fue aprobado en primera instancia, la segunda carecería de validez.

La consejera **Figueroa** expresa que no asistió a la Reunión de la Comisión de Enseñanza cuando se elaboró el Despacho.

El **Secretario** sugiere que vuelva a Comisión para verificar la situación.

El consejero **Sottano** cree que se declaró de interés académico en la Resolución Número 100 o 101.

La consejera **Arnold** pregunta por el Artículo 2.

El **Secretario** revisa el Expediente y aclara que se trata de la solicitud de justificación de las inasistencias de los alumnos que asistan al Evento. Señala que si se declara de interés académico, está implícita la justificación de inasistencias.

**VUELVE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA PARA VERIFICAR ANTECEDENTES DE APROBACIÓN**

**6. 45214/2014 - SCARPACI, JUAN. CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE INTERÉS ACADÉMICO DE LA CONFERENCIA Y TALLER EXPERIMENTAL PARA ESTUDIANTES DE DISEÑO.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

**ACONSEJA:** DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LA CONFERENCIA Y TALLER EXPERIMENTAL PARA ESTUDIANTES DE DISEÑO INDUSTRIAL: PENSANDO EN UN DISEÑO SUSTENTABLE, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2014, EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

LO PLANTEADO EN EL ART. 2º NO ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

**FIRMAN:** PERONJA, GARCÍA, GATICA, FERNANDEZ SAIZ, MARICONDE, TAMIS.

El **Secretario** indica que no corresponde el Segundo Párrafo, por ser la misma situación del Expediente anterior.

**APROBADO ELIMINANDO EL SEGUNDO PÁRRAFO**

**3.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:**

**ACADÉMICAS**

**1. 34284/2014 - SECRET. DE INVESTIGACIÓN. SOLICITA EL LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE DIRECTOR DE INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

**ACONSEJA:** LLAMAR A CONCURSO PARA CARGOS DIRECTIVOS DE LOS SIGUIENTES CENTROS E INSTITUTOS DE LA SECRET. DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN REGLAMENTO ESTABLECIDO POR LA ORD. H.C.D. Nº 152/08 Y LA MODIFICATORIA ORD. H.C.D. Nº 187/10:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA URBANA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA (CEHUALA): CARGOS DE SUBDIRECTOR Y SECRETARIO.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO: CARGO DE DIRECTOR.
- TALLER DE INVESTIGACIÓN DE ESTRUCTURAS (TIDE): CARGO DE DIRECTOR.
- CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE ARQUITECTURA (CETA): CARGO DE DIRECTOR.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DISEÑO INDUSTRIAL CÓRDOBA (CIDIC): CARGO DE SUBDIRECTOR.
- INSTITUTO DEL COLOR: CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR.

**FIRMAN:** PERONJA, GARCÍA, ARNOLD.

**APROBADO**

**4. ASUNTOS ENTRADOS:**

**CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO**

**1. 31855/2013 – PROF. TITULAR CÁTEDRA DE INSTALACIONES I B. SOLICITA SE REALICE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. PARA LA CÁTEDRA.**

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**2. 22384/2013 – SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE PROF. ASISTENTE EN LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS I A.**

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**CONCURSO CON DICTAMEN DE DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**3. 44401/2013 – SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE PARA LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS I B.**

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**ADSCRIPTOS**

**4. 40622/2014 – ARQ. CECONATO, DIEGO. ELEVA INFORME DE ADSCRIPTOS FORMADOS EN LA CÁTEDRA DE MORFOLOGÍA II A.**

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**5. 40982/2014 – ARQ. MONTENEGRO, JORGE. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTOS EN LA CÁTEDRA DE URBANISMO I A.**

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**ALUMNOS ADSCRIPTOS**

**6. 40633/2014 – ARQ. GRIFONE, SILIVA. ELEVA INFORME DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I A.**

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**7. 40353/2014 – RIVOIRA, ALICIA. ELEVA INFORME DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS EN LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A.**

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**8. 40986/2014 – ARQ. MONTENEGRO, JORGE. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS ADSCRIPTOS EN LA CÁTEDRA DE URBANISMO I A.**

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**9. 40343/2014 – TRETTEL. PAOLA. ELEVA INFORME DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA PAISAJISTA B. PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**10. 40632/2014 – GIOBELLINA, BEATRIZ. ELEVA INFORME DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA III C. PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

#### **ACADÉMICAS**

**11. 42306/2014 – ARQ. CAPOROSI, CELINA. PROF. TITULAR ARQUITECTURA II D. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉMICO EL TALLER VIRTUAL VIVIENDAS MÍNIMAS CON CRÉDITOS PARA LA ASIGNATURA ELECTIVA EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS. PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**12. 40689/2014 – ARQ. FERRARO, ORLANDO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL DICTADO DE LA MATERIA ELECTIVA VIDA PROFESIONAL.**

El consejero **Soneira** pregunta si hay Reglamentación para la formación de Materias Electivas.

El **Secretario** responde que sí.

El consejero **Soneira** solicita que se envíe esa Reglamentación a la Comisión.

El **Secretario** dice que está disponible.

**PASA A COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA**

**13. 40281/2014 – ARQ. OCHOA, JOSÉ MARÍA. ELEVA PROPUESTA DE MATERIA ELECTIVA LA COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE DISEÑO.**

**PASA A COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA**

**14. 44934/2014 – CÍAMPOLI, JUAN HUMBERTO. SOLICITA RECONOCIMIENTO DEL TALLER TOTAL DE ARQUITECTURA COMO UNO DE LOS HECHOS HISTÓRICOS DE LOS 400 AÑOS DE LA U.N.C.**

El **Secretario** considera que debe ser estudiado en las dos Comisiones.

El **Vicedecano** lee la Nota contenida en el Expediente.

El consejero **Cohen Arazi** considera que merece discusión, sobre todo la propuesta de establecer una fecha puntual para la conmemoración, y que el otro aspecto es el reconocimiento como experiencia pedagógica.

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

#### **POSGRADO**

**15. DIRECT. ESCUELA DE GRADUADOS. ELEVA A CONEAU RESPUESTA A LA VISTA DE LA CARRERA Nº DE ORDEN 11397/13 ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE ARQUITECTURA.**

El **Secretario** dice que se encuentra la arquitecta Marengo para explicar de qué se trata.

La **Directora de la Escuela de Graduados** informa que llegó la evaluación de los pares de CONEAU, de la Carrera presentada en el año dos mil trece, la cual resultó buena, pero con algunas observaciones que hay que responder y detalla los aspectos a subsanar en las vistas, uno de los cuales es que catorce de los veintiséis docentes que integran el Cuerpo Académico no tienen títulos de Posgrado, otro es que debe mencionarse el carácter de excepcionalidad para los inscriptos que no tienen título de grado, como lo establece el Artículo 39 de la Ley de Educación Superior, otro es que se amplíen las funciones del Director al Codirector de la Carrera quien posee formación de posgrado vinculada con la temática de la Carrera y por último una recomendación de que se establezcan mecanismos institucionales de seguimiento del trabajo final integrador. Señala que el Director y el Codirector de la Carrera trabajaron en ajustar esas cuestiones, y se presenta este nuevo Expediente que da respuesta a CONEAU, explicando detalladamente las modificaciones realizadas, para ser considerado su tratamiento y aprobación sobre tablas, porque se debe enviar a CONEAU el día diecisiete de setiembre.

La consejera **Arnold** pide la palabra para agregar que esto se presentó a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad y su Consejo Asesor ya lo analizó.

La **Directora de la Escuela de Graduados** afirma diciendo que cuando el Expediente ingresa al Consejo, viene revisado y corregido por la Universidad.

El **Vicedecano** pone a consideración del Consejo la aprobación sobre tablas.

La consejera **Arnold** señala que no se ha modificado el Plan de Estudios.

**APROBADO SOBRE TABLAS**

#### **VARIOS**

**16. 44578/2014 – DA VILA, MARCELO. APODERADO AGRUP. EL MURO. ELEVA PROYECTO CONTRA LA INSTALACIÓN DE MONSANTO.**

El consejero **Casas Pacciaroni** solicita que el sr. Da Vila explique el Proyecto.

El sr. **Da Vila** solicita el tratamiento sobre tablas, porque señala la necesidad de que la Facultad y la Universidad se expidan en rechazo a la instalación de la Empresa Monsanto y al Convenio que firmó la Facultad de Agronomía con la Empresa, para realizar pasantías y otras actividades, y dice que la Empresa aún no tiene permisos otorgados ni está concluida la situación judicial sobre su radicación en la Localidad de Malvinas Argentinas. A su vez recuerda que ni la Facultad ni la Universidad se han pronunciado sobre el Tema, aun cuando la lucha de los Asambleístas junto con los habitantes de la Localidad tomó estado público.

El consejero **Cohen Arazi** informa que el Tema se trató en la última Sesión del Consejo Superior, en la cual se resolvió ratificar la posición tomada en el año dos mil doce, y solicitar a la Facultad de Agronomía que deje en suspenso el Convenio, y señala que ese pronunciamiento se difundió en todos los medios de comunicación. Considera que si se quiere

discutir en Comisión le parece bien, pero que no es correcto plantear sobre tablas este Proyecto, ya que no hay elementos nuevos que se hayan producido entre la semana pasada y ésta, que ameriten un pronunciamiento particular de la Facultad y distinto al de la Universidad. Continúa expresando por un lado, que el pronunciamiento puede no ser suficiente para algunos, pero que es lo que resolvió la Universidad, y por otro lado que la Universidad no tiene ningún acuerdo con la Empresa, sino Agronomía que se comprometió a suspenderlo.

El consejero **Casas Pacharoni** insiste en que, desde su Agrupación se considera necesario que la Facultad también se expida sobre el Tema y se discuta en este Ámbito.

El consejero **Soneira** por un lado comenta, que desde la Escuela de Postgrado de la Facultad de Agronomía hay profesionales que trabajan para la Empresa, y por otro lado, considera que el Consejo puede realizar una declaración, pero que no puede tener injerencia en lo que compete a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Agronomía. A su vez opina que sería importante que la Universidad se expida sobre la cuestión de los transgénicos, pero en forma científica.

**PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

## 5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

### 5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- DECLARACIÓN Nº 2/14.
  - RESOL. Nº 841/14.
  - RESOL. Nº 842/14.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

### 5.2. DEL RECTORADO

- RESOL. Nº 1601/14.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

## 6. RESOLUCIONES DECANALES DESDE EL Nº 907 HASTA EL Nº 978

## 7. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. Nº 930, 931, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 952, 953, 955, 961, 965, 973, 974, 975, 976, 977

**APROBADAS**

## 8. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

El consejero **Pájaro** reitera la posición que había adoptado el Consejo frente a la aprobación de temas sobre tablas en la Sesión. Señala el caso que se acaba de tratar de la Carrera de Posgrado, aun cuando el plazo para CONEAU sea perentorio, y de otros temas tratados en sesiones anteriores, que debieran estudiarse previamente en las Comisiones.

La consejera **Arnold** explica que la Carrera mencionada ya fue aprobada por el Consejo, y que en esta Sesión sólo se solicitó aprobar las modificaciones detalladas por la dra. Marengo para enviar a CONEAU, quien exige la respuesta dentro de los diez días hábiles, por lo que aclara que la solicitud de tratamiento sobre tablas no es una cuestión voluntaria.

El consejero **Soneira** considera por un lado, que no es entendible que la Facultad esté supeditada a lo que establezca CONEAU en cuanto a los plazos, y por otro lado que no acuerda con el hecho de que se exijan los títulos de Posgrado que marcan una diferencia entre los profesores. A su vez compara con otras Universidades como la UBA, que no pasan por aprobación de CONEAU.

La consejera **Arnold** aclara que la Universidad de Córdoba exige que se cumpla con CONEAU.

El consejero **Soneira** por otra parte, reitera su planteo de que los estudiantes sean reconocidos en los jurados de concursos docentes, y aunque la Justicia no apruebe en el caso de una impugnación, dice que si se quiere democratizar se debe insistir por un lado, en los derechos de los Claustros en la vida universitaria, y por otro lado en la posición de igualdad, porque señala que parece que si no se tiene título de posgrado no se puede enseñar.

La consejera **Arnold** señala que eso lo establece la Ley de Educación Superior.

El consejero **Soneira** dice que está en contra de esa Ley.

La **Directora de la Escuela de Graduados** aclara que en la Reglamentación de las Carreras de Posgrado hay una cláusula que permite prescindir del título de posgrado, fundamentada en el mérito y el talento.

- **44693/2014 - ARQ. VITAS, CAROLINA. ELEVA PROYECTO DE ENFOQUE PARA LLAMADO A CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA CURSO DE NIVELACIÓN.**

La **Secretaría Académica** solicita el tratamiento sobre tablas de este Expediente, que fue ingresado en la Sesión anterior y tuvo análisis en las Comisiones, sin llegar a una definición. Expresa que es el Enfoque Institucional para la selección de Propuestas, que se complementa con el Reglamento del Curso publicado en la Página de la Facultad, al que se le realizaron los ajustes sugeridos en las reuniones de Comisión.

La consejera **Figuroa** pregunta qué es lo que está en la Página.

La **Secretaría Académica** responde que es el Reglamento del Curso.

La consejera **Figuroa** dice que la intención es mejorar el Curso actual, pero que la Propuesta es un marco general en el que no quedan claros los objetivos.

El **Secretario** aclara que el Marco general es el propio Reglamento del Curso de Nivelación, por lo cual reitera lo que señaló la Secretaría de que este es el Enfoque que complementa ese Marco.

El consejero **Sottano** pregunta quiénes son los encargados de seleccionar la Propuesta más conveniente.

La **Secretaria Académica** dice que el Plan de Estudios que establece las dos materias Problemática del Diseño y su Expresión y Estrategias de Aprendizaje no se modifica, sino que se complementa con un Enfoque conceptual orientativo que la Institución define y marca, para que los Equipos formulen sus propuestas ateniéndose al Reglamento, que luego serán evaluadas por una Comisión designada por el Consejo. Señala que con anterioridad cada Equipo presentaba una Propuesta con Enfoque propio cumpliendo con el Reglamento del Curso y con lo establecido en el Plan de Estudios, pero que ahora la Institución define ese Enfoque conceptual, que en ningún momento solapa al Reglamento. Continúa explicando que los contenidos de las Materias y la forma de selección de los Equipos están reglamentados y reitera que no se modifican, de manera tal que el Consejo designa la Comisión Evaluadora que analiza las Propuestas, para luego definir cuál es la adecuada y continuar con el proceso.

El consejero **Pájaro** señala que no se consideró la designación del Co-Director.

La **Secretaria Académica** reconoce que eso falta en la Propuesta.

El **Secretario** interviene diciendo que los Puntos de Director y Co-Director, el sistema de aprobación de las materias y el tema de los dos turnos, deben quitarse del Enfoque porque están establecidos en el Reglamento del Curso, y que lo que se somete a aprobación es solamente el Enfoque Institucional.

La **Secretaria Académica** lee la Propuesta.

El consejero **Pájaro** señala que en el Reglamento hay un párrafo referente a nivelar a los alumnos con conocimientos mínimos necesarios, pero que es indefinido. Pregunta si lo tiene que plantear la Facultad o cada Equipo en sus Propuestas.

El **Secretario** señala que el Enfoque trata de aclarar ese punto, pero que no se considera hacerlo cerrado, para lograr propuestas ricas y variadas.

El consejero **Pájaro** considera necesario definir eso, porque el Reglamento a su vez establece que se evaluarán esos conocimientos y señala además, que la Reglamentación habla de aprobación de los Trabajos Prácticos y el enfoque habla de Trabajos Práctico entregados.

La consejera **Figuroa** considera que la idea de implementar un Enfoque Institucional es buena, pero que es necesario definir los puntos poco claros y contradictorios con el Reglamento.

El **Secretario** dice que también habría que eliminar del Enfoque el Punto de la condición que deben alcanzar los alumnos del ochenta por ciento de asistencia y del cien por ciento de los Trabajos Práctico entregados, porque está reglamentado.

La **Secretaria Académica** señala que se pretende tener en cuenta la problemática de los dos primeros niveles de las Carreras, priorizando el Enfoque de lo que tratan las disciplinas de la Facultad.

El consejero **Turco** señala que si se quiere ser coherente, se deberían cambiar además los contenidos de las materias.

La **Secretaria Académica** responde que se cambia el enfoque con el cual se darán los contenidos.

El consejero **Moiso** expresa que el Curso de Ingreso es obligatorio en todas las Facultades, y que en algunas de ellas es más restrictivo, pero considera que el primer año de las Carreras constituyen el verdadero Curso. Continúa señalando que anteriormente las propuestas se presentaban en base al Reglamento pero sin un Enfoque Institucional, y que lo que ahora se propone y acuerda con ello, es ayudar a que no se produzca la deserción en el Primer año, siendo positiva la idea de que brindemos el conocimiento de qué tratan las Carreras y las profesiones, y que quede abierto a las diversas posiciones de los postulantes.

El consejero **Soneira** dice que no es la primera vez, que por la premura de la designación de los docentes que dictarán el Curso de Ingreso, se procede sin contar con el suficiente tiempo para su estudio, y que como lo señala la Secretaria Académica, no se puede intervenir demasiado para no modificar el Plan de Estudios, pero que en las sucesivas Gestiones, desde hace diez o quince años el Curso se dicta sin tener en claro su propósito. Considera que se deben mantener los aspectos de que no sea eliminatorio, de que se brinde la orientación vocacional y el manejo de herramientas comunes para Arquitectura y para Diseño Industrial, de conceptos físicos como matemática y geometría relacionados con la profesión, para definir la vocación. Continúa expresando que cada uno puede tener una opinión, pero que fundamentalmente se debe orientar a los ingresantes con respecto a lo que van a hacer y formarlos como ciudadanos honestos.

El **Vicedecano** acuerda con las consideraciones y señala que cuando el Decano asumió su cargo, uno de los objetivos fue modificar el Curso actual. Dice que trabajó en el Curso de Ingreso, y que conoce la situación de los profesores que lo dictan, quienes son una suerte de mercenarios de la docencia, y que además se detecta que en los últimos tiempos el Curso es pobre. Continúa diciendo que esta propuesta es un nuevo intento, sin modificar la Reglamentación porque eso llevaría más tiempo, pero con ajustes al Curso actual que aclara poco y consume mucho para los que trabajan en Él. Agrega que, adaptándose al Reglamento, se plantean retoques para que haya más de una opción para elegir, con el mecanismo de selección que realiza el Consejo.

El consejero **Moiso** pregunta si la Comisión Evaluadora se identifica antes de la Convocatoria.

La **Secretaria Académica** dice que el Reglamento establece que oportunamente se designará.

El consejero **Moiso** considera que debería ser anterior.

El consejero **Cohen Arazi** acuerda con el consejero Moiso, en la necesidad de definir las reglas de juego, porque es un concurso de Propuestas, y señala que la Facultad no tiene tradición de presentaciones colectivas sino nominales, y se debe definir cómo se van a evaluar las propuestas y precisar lo que se quiere obtener como resultado para el éxito del Curso, teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas, que no son sólo los contenidos sino las metodologías de aprendizaje.

La **Secretaria Académica** propone agregar las sugerencias mencionadas y la estrategia pedagógica.

El consejero **Cohen Arazi** sostiene que esas definiciones no se pueden demorar.

El consejero **Sottano** señala la importancia de valorar el Enfoque propuesto por la Gestión para cambiar un Cursillo deficitario y su impacto en la deserción del Primer Nivel de las dos Carreras, acuerda con lo expresado por los consejeros Soneira y Cohen Arazi, y formula la moción de votar la Propuesta y sortear los integrantes de la Comisión Evaluadora.

La consejera **Figuroa** reitera la necesidad de aclarar algunos aspectos y especificar el sentido del Curso, y no decir que todo está contemplado en el Reglamento.

El **Secretario** aclara que el Enfoque podría no haber estado y hacer la convocatoria según el Reglamento, pero señala que se pretende ahondar en la especificidad del contenido, y sugiere en primera instancia la aprobación del Enfoque y en segunda instancia el sorteo de la Comisión, para no acortar el tiempo del que van a disponer los Equipos que se presentarán. Continúa expresando que las Comisiones lo estudiaron y se corrigió lo solicitado y acordado en Comisión.

El consejero **Pájaro** dice que hay una simbiosis entre el Enfoque y el Reglamento y que no son cosas distintas. Señala que la Comisión acordó que el Enfoque debe tratar de orientar al alumno hacia lo disciplinar, pero que establece que se debe

nivelar con contenidos mínimos que tienen pautas de evaluación, los cuales no están aclarados, y por otro lado expresa que sí debe haber un enfoque.

La **Secretaría Académica** dice que los contenidos están en el Plan de Estudios, y que el Enfoque orienta esos contenidos.

El consejero **Cohen Arazi** no ve objeción para aprobarlo.

El consejero **Giannoni** señala que su opinión personal es que la decisión de poner un Enfoque es correcta, pero que si se trata de atacar la deserción en los primeros años de las Carreras es necesario un debate mayor, porque es donde los alumnos tienen un grado de inseguridad producto de lo nuevo, sumado a lo deficitario del secundario y dudan hasta de su poder de decisión.

El consejero **Soneira**, anticipándose a la designación de la Comisión Evaluadora del Curso, propone que los Profesores de Tesis y el Vicedecano organicen el Curso, y que se trabaje con las encuestas de fin de año en las que se vierten opiniones y con las estadísticas. Señala que los docentes de los primeros años siempre se han encargado del Curso de Ingreso y plantea una solicitud a la Secretaría Académica para que se considere la opinión de todos los docentes acerca de cuál debe ser el enfoque del Curso. A su vez considera que el Primer Año de las Carreras es la más difícil de las docencias, porque los resultados recién se ven en los meses de setiembre y octubre del año, provocada la situación además por el decaimiento del nivel del Colegio Secundario. Para finalizar, señala que es necesario trabajar arduamente para revertir la situación, y reitera la solicitud a Secretaría Académica.

El consejero **Casas Pacciaroni** considera buena la iniciativa, pero reitera que es equivocada la creencia de que con el Curso bajará el índice de deserción de los alumnos, y que lo que se debe mostrar es la disciplina.

El consejero **Sottano** formula la moción de aprobar el Enfoque propuesto por la Gestión, con las modificaciones que surgieron del debate, y pasar a Comisión para designar la Comisión Evaluadora.

El consejero **Turco** pregunta si la designación de los docentes es por tres años.

El **Secretario** indica que el Reglamento establece eso, y que se puede modificar el Reglamento, pero en otra instancia. Sin embargo aclara que en el Enfoque hay una cláusula que dice que la Secretaría Académica junto con la Comisión Evaluadora hará un seguimiento y una evaluación anual de esa metodología.

El consejero **Cohen Arazi** señala que es necesario ser operativos, pero coincide con el consejero Casas Pacciaroni en lo referente a la relación entre el Curso y el nivel de deserción. A su vez expresa, que en otras universidades el Curso intenta introducir al alumno, que viene de un Secundario devaluado, a los estudios universitarios. En relación a este Enfoque, considera que trata de hacer más amable a los alumnos la situación de ubicarse y encontrarse con la Universidad, la cual también posee una realidad imperfecta, pero se intenta hacer prolija la situación y renovar las miradas en relación al Curso anterior, con el seguimiento y la evaluación de su marcha. Continúa diciendo que su posición es aprobar este Enfoque, porque aunque las cosas son complejas, se deben hacer más amables, que no significa menos rigurosas y menos exigentes, para no asustar a los alumnos en su momento más confuso, y a su vez, tener claro que a la Universidad la paga la Sociedad y su trabajo, por lo que no hay que malversar el privilegio de estar en la Universidad.

El **Secretario** indica que se debe considerar la moción de aprobación del consejero Sottano.

El consejero **Soneira** solicita al Consejo el compromiso de trabajar a fin de año para obtener más datos, con opiniones de las Cátedras sobre el resultado del Curso.

El consejero **Cohen Arazi** dice que la Secretaría Académica tiene que proveer de indicadores de evaluación.

El **Vicedecano** pone a consideración la moción.

#### **APROBADO SOBRE TABLAS**

- **NOTA CONSEJEROS EL MURO FRENTE DE IZQUIERDA. ELEVAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE LAS JORNADAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN VIVIENDA SOCIAL.**

El consejero **Laureano** solicita el tratamiento sobre tablas, porque las Jornadas comienzan el fin de semana próximo, y lee el Proyecto referente a la solicitud de Declaración de Interés Académico de las Jornadas de Prácticas Formativas, a realizarse del día trece de setiembre al once de octubre en Barrio Ampliación Cabildo, de eximición de cánones por el uso de espacios de la Facultad y de ayuda económica para gastos.

El **Secretario** aclara que el Consejo sólo tiene atribución para la Declaración de Interés Académico.

El consejero **Chaile**, en referencia al contenido de los Considerandos del Proyecto, explica que el Título Profesional de arquitecto no tiene incumbencia para la tarea de loteos.

El sr. **Da Vila** solicita la palabra para ampliar la explicación del Proyecto.

El consejero **Cohen Arazi** dice que corresponde separar las solicitudes, porque se puede tratar la aprobación de la Declaración de Interés Académico de la Actividad, pero no la de los otros aspectos, sobre los que no se tiene alcance.

El **Secretario** hace una aclaración con respecto a la redacción, y dice que en los Considerandos se utiliza la frase "*la puesta en práctica de loteo*", cuando debería decir "*replanteo de lotes*".

El consejero **Cohen Arazi** agrega que la redacción de la solicitud no debe tener el formato de resolución, porque hay personas encargadas de su elaboración.

El **Secretario** indica que el Área Operativa tiene a su cargo la redacción de las Resoluciones.

El consejero **Cohen Arazi** señala que se mencionan situaciones de pasantías, que no corresponden porque las Pasantías tienen una Reglamentación específica en la Universidad, y que se puede utilizar la figura de alumnos adscriptos.

El consejero **Chaile** reitera que no hay alcance de Título para todos los aspectos mencionados en el Proyecto.

El consejero **Moiso** propone que por Secretaría General se redacten las Resoluciones de Declaración de Interés Académico de eventos y actividades, previa presentación de una solicitud por parte de los interesados.

El **Secretario** señala que las solicitudes se presentan habitualmente sobre tablas por falta de tiempo.

La consejera **Figueroa** señala que es necesario hacer una revisión de las solicitudes, para no correr el riesgo de avalar actividades que no corresponden, y que la redacción es fundamental.

El consejero **Cohen Arazi** sugiere eliminar del Proyecto los aspectos que se considera que no corresponden.

El sr. **Da Vila** reconoce que la Actividad propuesta es de Práctica Formativa, y no es una pasantía como lo señala la redacción del Proyecto, aclarando que se trata de un error. A su vez acuerda con que se eliminen los aspectos en los que no tiene competencia el Título.

El **Secretario** indica que la moción del consejero Cohen Arazi es aprobar la Declaración de Interés Académico.



El consejero **Priotti** expresa que no queda claro cuál es la actividad propuesta.

El consejero **Soneira** considera positivo que los estudiantes planteen estas actividades relacionadas con la temática de la vivienda social que el Gobierno es incapaz de solucionar, como así también acuerda con la ayuda brindada por los docentes como tarea de extensión para dotar a los alumnos de determinadas herramientas, pero considera que la parte referida a lo económico no corresponde. Por otro lado, opina que este tipo de actividades se pueden canalizar a través del Curso de Capataces, que dispone de playón para trabajos.

El **Secretario** indica que hay dos mociones: la del consejero Cohen Arazi, de aprobar la Actividad, y la de los consejeros Mocci y Priotti, de pasar a Comisión para una adecuada redacción.

El consejero **Priotti** agrega que por la temática, la solicitud puede corresponder a la Secretaría de Extensión.

La consejera **Arnold** menciona que también está el Instituto linvihak (Instituto de investigación de Vivienda y Hábitat)

El **Secretario** propone que se ponga consideración una única moción que se engloba las dos anteriores.

**APROBADO SOBRE TABLAS LA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA ACTIVIDAD PRÁCTICAS FORMATIVAS EN VIVIENDA SOCIAL**

**• NOTA COORDINADORA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉMICO E INSTITUCIONAL EL XXIII ELEA 2014.**

El consejero **Scarpaci** ingresa sobre tablas la solicitud de Declaración de Interés Académico del Encuentro XXIII ELEA, que se realizará en Encarnación Paraguay, desde el cuatro hasta el once de octubre de dos mil catorce. Aclara que no solicita tratamiento sobre tablas, sino que se gire a la Comisión correspondiente.

**PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:**

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria a la hora veintiuna y cincuenta minutos del día nueve de setiembre de dos mil catorce, se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día veintitrés de setiembre de dos mil catorce, y se convoca a Sesión Extraordinaria para el día dieciséis de setiembre a la hora diecinueve.

Firman los siguientes Consejeros:

MOISO, Enrique Ángel: \_\_\_\_\_

FIGUEROA, Marisa: \_\_\_\_\_

COHEN ARAZI, Moisés: \_\_\_\_\_

CHAILE, Silvio Ariel: \_\_\_\_\_

PRIOTTI, Sergio Walter: \_\_\_\_\_

SONEIRA, José María: \_\_\_\_\_

YOLES, Alejandro César: \_\_\_\_\_

MOCCI, Silvina: \_\_\_\_\_

PÁJARO, Fernando: \_\_\_\_\_

TURCO, Mauro Nicolás: \_\_\_\_\_

ARNOLD, Elizabeth: \_\_\_\_\_

SOTTANO, Federico José: \_\_\_\_\_

GIANNONI, Daniel: \_\_\_\_\_

SCARPACI, Juan: \_\_\_\_\_

VEGLIO, Diego: \_\_\_\_\_

CASAS PACCIARONI, Ignacio: \_\_\_\_\_

Arq. MARCOS OBLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba